

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 5 DE JULIO DE 2017

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y siete minutos del día CINCO, (5) de JULIO de 2017, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO(EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu) Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , D. Asier UNCITI MOLLA (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Dña Maria Carmen ERRO GORRAIZ(Agrupación Ximenez de Rada), Don Oscar ERICE URDIAIN, Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina), Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ (Agrupación Electoral Puentesina) y D. Bruno LÓPEZ GARCÍA (Unión del Pueblo Navarro), se incorpora a las veinte horas y cuarenta minutos.

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de acta de sesión anterior:

- El Sr. Alcalde somete a consideración de la corporación el acta de sesión plenaria ordinaria de fecha de 5 de Mayo del presente y ningún miembro de la corporación propone correcciones, aclaraciones o modificaciones. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.
- Acto seguido se somete a consideración asimismo el acta de sesión plenaria extraordinaria urgente de fecha de 23 de Mayo del presente y ningún miembro de la corporación propone alegaciones, consideraciones ni correcciones a la misma. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

2º.- Resoluciones e Informes de la alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes

RESOLUCIONES:

870	28/04/2017	Requiriendo anulación de obras de instalación de gas en fachada de inmueble sito en Don Rodrigo Ximénez. de Rada nº 29.
871	28/04/2017	Denegando licencia de obra para cartel indicativo Club de Jubilados
872	28/04/2017	Denegando licencia de obra para corral doméstico y requiriendo legalización de edificación, en parcela 11/777 Paraje de "Campollano". Irucolor
873	28/04/2017	Concediendo licencia de obra, para instalación de ascensor.
874	28/04/2017	Nombrando sustitución de alcaldía para el día 28 de abril
875	28/04/2017	Autorización transferencia de 600€ a favor de AEK aportación Korrika 2017.
876	02/05/2017	Autorizando a Mancomunidad S S Base de Valdizarbe la utilización de una desbrozadora durante el mes de Mayo de 2017.

Página 1 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

- 877 02/05/2017 Autorizando a Mancomunidad S S Base de Valdizarbe a la utilización de la Plaza del Ayuntamiento para el lunes día 17 de Junio.
- 878 02/05/2017 Aprobación de propuesta de distribución de anualidades de Administración Local para la Libre Determinación del PIL 2017-2019.
- 879 03/05/2017 Concediendo a Izarbeibarko Asanblada Feminista a la realización de mural en la cuesta del barrio Zabalzagain.
- 880 05/05/2017 Autorizando a Comunidad de Propietarios Urbanización la Grana Zona 2 para utilización de la Sala multiusos el día 14 de abril de 19:30 a 21:30 horas
- 881 05/05/2017 Autorizando a grupo de participación ciudadana GARBITU uso Sala Comisiones para realizar reunión el 11 de mayo de las 19:00 a las 21:30 horas
- 882 08/05/2017 Autorizando a San Fermin Ikastola a instalar un puesto de venta de material el 13 de mayo para recaudar fondos para el Nafarroa Oinez 17
- 883 08/05/2017 Autorización Churrería Fiestas de la Juventud
- 884 08/05/2017 Autorización "Puesto venta de globos" para Fiestas de la Juventud.
- 885 09/05/2017 Concediendo Licencia de obra para ampliación de nave dedicada a fabricación de componentes de freno para automóviles, en parcela 3/395
- 886 09/05/2017 Concediendo Licencia de obra para modificación de la línea aérea de baja tensión en Barrio Aloa.
- 887 10/05/2017 Autorizando a Comunidad de Propietarios Urbanización la Grana Zona 1 para utilización de la Sala comisiones el día 16 de mayo de 19:30 a 21:00 horas
- 888 10/05/2017 Autorizando a la Concejalía de Hacienda para utilización de la Sala del Vinculo el día 25/05/17 jueves de 20:00 a 22:00.
- 889 10/05/2017 Autorizando a la Mancomunidad S S de Bases de Valdizarbe la sala de Usos Múltiples el lunes 5 de Junio de 17:30 a 20:30.
- 890 10/05/2017 Autorizando a la Mancomunidad de S S de Bases de Valdizarbe la utilización de la mitad de la plaza Julian Mena para actividad infantil de calle, el lunes 15 de Mayo de 17:00 a 20:30.
- 891 11/05/2017 Autorizando a Cofradía de San Isidro Labrador a la realización de procesiones el día 15 de mayo de 2017, de 12 a 14H.
- 892 11/05/2017 Adjudicando realización Programa de Coeducación para ejercicio 2017 a Equala por importe de 4.228+Iva
- 893 11/05/2017 Autorizando ampliación horario de cierre de Bar Mikel el sábado 13/05/17 (Fiestas Juventud).
- 894 12/05/2017 Autorizando a puesto de venta ambulante en Fiestas de la Juventud
- 895 12/02/2017 Autorizando a Educadora del Área de Estella para utilización de sala comisión el día 16/05/17 a las 13:30 15:00.
- 896 12/05/2017 Autorizando a puesto de helados para Fiestas de la Juventud 2017
- 897 12/05/2017 Autorizando a puesto venta ambulante Fiestas de la Juventud
- 898 12/05/2017 Autorizando portear tóricos
- 899 16/05/2017 Autorizando a utilización Frontón viernes 17 de Mayo de 19:30 a 22:00h. Grupo de Baile.
- 900 17/05/2017 Autorizando a Garbitu-Gares para utilización de la Sala de Comisiones el día 23/05/17 martes de de 20:00 a 21:30.
- 901 18/05/2017 Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe a la utilización de proyector el día 19 de mayo para utilizar en curso de huerta ecológica.
- 902 18/05/2017 Concediendo a Izarbeibarko Asanblada Feminista a la utilización de vallas para terminar el mural en la cuesta del barrio zabalzagain.
- 903 18/05/2017 Adjudicando a "F. Suescun Construcciones" trabajos de cruce de calzada a la altura del Hotel Jakue por importe de 7.948,61€+Iva y a "Electricidad Irurtia SL" conexión a alumbrado público por importe de 865,03€ iva incluido.
- 904 19/05/2017 Autorizando a la ocupación de vía publica con motivo de actuación musical a Hostal Rural Bidean.
- 905 23/05/2017 Autorizando a la utilización de mesas y sillas para la celebración una comida popular en C/Arrieta.

906	23/05/2017	Autorizando a Sortu Gares para uso de Casa del Vinculo, reunión el 7 de junio (miércoles) de las 19:15 a 21:30.
907	24/05/2017	Concediendo Licencia de obra para jacuzzi en jardín de vivienda sita en Ctra Mendigorriá nº 14.
908	25/05/2017	Denegando Licencia de obra para cuadro eléctrico en fachada de Emilio Arrieta nº 10.
909	26/05/2017	Concediendo Licencia de obra, para instalación de ascensor a Comunidad de propietarios Kanpotxetas
910	26/05/2017	Concediendo Licencia de obra para refuerzo estructural en bajo de C/La Población nº 17.
911	26/05/2017	Adjudicando a Mikel Huarte Garmendia el suministro y colocación del sistema de proyección para la Casa del Vinculo por importe de 3.026€+IVA.
912	29/05/2017	Autorizando a La Parroquia de Santiago Apostol a la realización de procesiones el día 18 de junio de 2017, de 12 a 13 horas y el día 23 de junio de 2017 de 20 a 21 horas.
913	30/05/2017	Autorizando a Garbitu-Gares para utilización de la Sala de Comisiones el día 01/06/17 martes de de 20:00 a 21:30.
914	30/05/2017	Autorizando a la utilización de furgoneta y vallas para reparación de la Txozna en las piscinas.
915	30/05/2017	Adjudicando a "Candaraiz Pavimentaciones" el arreglo de piezas del pavimento de calles Mayor, Crucifijo, San Pedro y Población.
916	31/05/2017	Concediendo Licencia de obra a Gas Navarra para ejecución de obras para el cambio de combustible GLP por Gas Natural.
917	31/05/2017	Adjudicando a OBYSUR el arreglo de la calle Fray Vicente Bernedo y Paseo de Los Fueros por importe de 13.001,40+Iva.
918	31/05/2017	Adjudicando la 2ª fase proyecto de iluminación del puente románico de Puente la Reina/Gares a Alfred Sá por importe de 3.500+iva.
919	01/06/2017	Concediendo Licencia de obra para desmontado de línea y nueva línea M.T., entre Zabaltzagain y Ctra Sarría.
920	01/06/2017	Autorizando a uso de piso en Kanpoetxeta para monitores de niños saharauis (de junio a agosto de 2017).
921	02/06/2017	Adjudicando a Arqthema estudio de arquitectura S.L.P.. el asesoramiento para la recuperación arquitectónica de la Central Minihidráulica de la Ermineta y su entorno por importe de 1.440€+Iva.
922	02/06/2017	Adjudicando a "Som Energia " el asesoramiento para la recuperación energética de la Central Minihidráulica Electra-Regadío y posteriores actuaciones por importe de 4.464€+Iva.
923	06/06/2017	Remitiendo al Tribunal Administrativo de Navarra expte e informe alegaciones R.A. nº17-00883.
924	06/06/2017	Requiriendo la retirada de cadena en Camino vecinal.
925	06/06/2017	Autorización instalación terraza Bar Very
926	06/06/2017	Autorización instalación terraza Hotel Bidean
927	06/06/2017	Autorización instalación terraza Bar la Fonda de Tito
928	06/06/2007	Concediendo Licencia de obra para canalización de 99 m. y 1 acometida para suministro de gas en Aloa nº 22 (Pol Ind),
929	06/06/2017	Autorizando instalación de terraza Bar La Torreta
930	07/06/2017	Autorizando a Club de Baloncesto Gares a utilización del Pabellón Polideportivo, Fogón, mesas y parrillas para la celebración de la "fiesta del baloncesto 2017" el día 10 de junio.
931	07/06/2017	Autorización instalación terraza Bar Gares

932	07/06/2017	Autorización instalación terraza Bar Valdizarbe
933	07/06/2017	Autorización instalación terraza OGIPAN
934	07/06/2017	Concediendo autorización a UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO para inicio de actividad inocua para oficina en Paseo de Los Fueros nº 5.
935	07/06/2017	Autorizando a Educadora de Centro de Servicios Sociales Área de Estella para utilización de sala comisión el día 09/06/17 de las 11:00 a 12:00.
936	09/06/2017	Autorizando a Bar la Torreta y Bar Aloa la realización de conciertos el día 9 a las 20:00 y el día 18 a las 13:00
937	09/06/2017	Autorizando a Garbitu Gares a la utilización de material de jardinería, la disponibilidad de 150 € para comprar bebida y comida para los participantes, así como la contratación de un seguro de accidentes, todo ello para realización de AUZOLAN
938	12/06/2017	Autorizando a quitar semáforos inutilizados en Travesía.
939	13/06/2017	Autorizando a Asociación Katx Felinos Navarra a poner un puesto en el mercadillo el sábado 17 de junio.
940	13/06/2017	Comunicando liquidación de costes de tramitación punto limpio para Mancomunidad de Valdizarbe.
941	14/06/2017	Concediendo Licencia de 1ª ocupación para local tras obras de adecuación para clínica dental en Crucifijo nº 8.
942	14/06/2017	Concediendo autorización para inicio de actividad inocua de clínica dental en Crucifijo nº 8.
943	14/06/2017	Autorizando la celebración de Prueba de Piragüismo XVI Trofeo Ayuntamiento Puente la Reina/Gares
944	15/06/2017	Autorizando a Club de Pelota Valdizarbe a utilización del Frontón Zamariain para celebración de la final de Campeonato de pelota Valdizarbe
945	15/06/2017	Autorizando uso Sala Multiusos a Comunidad de Propietarios C/La Población 17-19-21 y Garajes), el día 23 de junio, de las 19:00 a las 20:30 horas
946	15/06/2017	Concediendo Licencia de obra para desmantelamiento parcial Linea eléctrica 66 kv "Cordovilla-Recajo" y construcción de línea subterránea (con trazado modificado) a nuevo centro de seccionamiento.
947	15/06/2017	Autorizando a lanzamiento de Cohetes el 7 de julio (viernes) a las 22:00 desde la Plaza
948	16/06/2017	Autorización instalación terraza en Pastelería Taberna
949	16/06/2017	Autorizando instalación de terraza en Bar la Plaza
950	16/06/2017	Autorizando a Garbitu-Gares para utilización de la Sala de Comisiones el día 22 de junio de 20:00 a 21:00
951	16/06/2017	Autorizando a Garbitu-Gares para realización de performance del 23 al 29 junio
952	16/06/2017	Concediendo a Mancomunidad de Valdizarbe Licencia de obras para instalación de "Punto Limpio" en parcela 3/390.
953	20/06/2017	Disponiendo se incoe expediente de venta de parcelas municipales sitas en Saria.
954	20/06/2017	Adjudicando a Pablo Serrano Basterra la creación de los modelos tridimensionales generales y producción de materiales estáticos en relación con el desarrollo e implantación de las acciones de recreación virtual sobre el patrimonio de la Villa de Puente la Reina/Gares por importe de 2.928,40€+Iva.
955	20/06/2017	Aprobación expediente de liquidación del presupuesto de 2016 del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.
956	20/06/2017	Autorizando al Ayuntamiento de Obanos a la utilización de mesas y sillas para el día 24 de junio.
957	21/06/2017	Concediendo licencia para tenencia de perro de raza peligrosa
958	21/06/2017	Autorizando a tener acceso gratuito a las piscinas municipales a niña saharai acogida en casa de Puente la Reina/Gares.
959	21/06/2017	Autorización instalación terraza Ganbara
960	21/06/2017	Autorización instalación terraza Bar Restaurante La Conrada

961	21/06/2017	Autorización instalación terraza Bar Zenon
962	21/06/2017	Autorización instalación terraza Pastelería El Paseo
963	21/06/2017	Autorización instalación terraza Bar Mikel
964	22/06/2017	Autorizando a realización de concierto el día 25 de junio a las 19:00 horas a Bar La Torreta
965	22/06/2017	Concediendo licencia provisional para derribo de árbol en calle Mayor 23.
966	22/06/2017	Respondiendo a petición paralización obras Punto Limpio Mancomunidad.
967	22/06/2017	Respondiendo a Auto Taller Goñi.
968	23/06/2017	Autorizando a lanzamiento de cohetes el 23 de Junio (viernes) desde el balcón del ayuntamiento.
969	23/06/2017	Autorizando a utilización Frontón Zamariain el lunes 26 de junio de 13.00 a 14:30 h.
970	26/06/2017	Autorizando a Copropietarios Plaza Miguel Aralar 1-6 a la utilización de la sala de comisiones el día 4 de julio de 2017 de 19:00 a 21:00 horas para la celebración de asamblea.
971	27/06/2017	Autorizando a portear torico de fuego.
972	27/06/2017	Autorizando a La Parroquia de Santiago Apostol a la realización de procesiones el día 2 de julio de 2017, de 12 a 13 horas y el día 25 de julio de 2017 de 12 a 13 horas.
973	27/06/2017	Adjudicando a BASARTEA S.L. redacción proyecto y tramitación subvención para la campaña de ayudas de trabajos forestales por importe de 1.310+Iva, siendo esta cantidad aproximada hasta que no se finalice la memoria.

El Sr. Alcalde pregunta a la corporación si alguien necesita aclaraciones en relación a las resoluciones de las que ha dado cuenta.

El corporativo D. Manuel Ayechu pregunta acerca del concepto de la resolución de adjudicación a Equala.

La corporativa Dña Gema Los Arcos informa que es el encargo del Programa de Coeducación que desde el Área de la Mujer del Ayuntamiento se está llevando a cabo y que ya han iniciado las sesiones en el centro 0-3 así como con colectivos de juventud y adolescentes de la localidad.

Se da lectura por la Alcaldía a las siguientes

DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:

-08/05/2017: Barnizado de barandilla, columnas y alero de porche en Otsabidea nº 25.

-17/05/2017. Para tienda de reparación de aparatos electrónicos e informáticos averiados/reparados, en Tvsia Inurrieta nº 11 Bajo.

-22/05/2017: Ampliar la pisa de 17 peldaños de escalera de bajera a primer piso, en Don Rodrigo X. de Rada nº 112.

-26/05/2017: Desescombro de obras parcialmente ejecutadas en Don Rodrigo X. de Rada nº 122- 2º.

-02/06/2017: Alicatado baño de vivienda sita en Zabaltzagain nº 7-1º izda.

-09/06/2017: Sustitución alicatado paredes y cerámica suelo en baño de vivienda sita en Pseo Otsabidea nº 9.

-15/06/2017: Sustitución bañera por plato ducha en Paseo de Los Fueros nº 26.

-19/06/2017: Licencia AACC Punto Limpio en Parcela 3/390.

-28/06/2017: Pintado de fachada en color igual que el nº 10 según indicaciones del técnico de Orve en Crucifijo nº8.

Página 5 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

30/06/2017: Reforma de baño (sustitución azulejo pared y cerámica suelo) en Paseo de Los Fueros nº 36-1º D.

Pregunta si alguien necesita aclaraciones en relación a las mismas.

INFORMES DE ALCALDÍA:

CONTENCIOSOS:

-19/05/2017: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 recurso contencioso administrativo nº 134/2017 presentado por exsecretario ante resolución de inactividad relacionada con obligaciones de pago.

-19/05/2017: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 pieza de medidas cautelares en el procedimiento nº 134/2017.

-22/05/2017: Se recibe recurso de reposición ante acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de marzo de 2017 de desestimación sobre reclamación de daños.

-24/05/2017: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 sentencia 126/17 sobre el procedimiento contencioso administrativo nº 326/2017, presentado por Saltos del Arga S.L., desestimando el recurso contra resolución de alcaldía.

-25/05/2017: Se remite al Juzgado Contencioso Administrativo nº3 expediente del procedimiento abreviado 61/2017 interpuesto por el exsecretario.

-01/06/2017: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 sentencia nº 123/2017 en el procedimiento contencioso administrativo nº 270/2016 estimando el recurso del Ayuntamiento contra resolución del TAN relacionada con liquidaciones de IAE ante Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

-12/06/2017: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 oficio en el procedimiento 134/2017 solicitando informes relacionados.

-12/06/2017. Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 oficio en el procedimiento 134/2017 solicitando informe.

-15/06/2017. Se remite al Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 escrito de oposición al recurso contencioso administrativo nº 61/2017 presentado por el exsecretario.

-16/06/2017: Se recibe del exsecretario en relación con el "Punto Limpio" solicitud de paralización de obras, de inicio de expediente de investigación de licencias y autorizaciones así como que se incoe expediente sancionador.

-22/06/2017: Se recibe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra Sala de lo Contencioso-Administrativo sentencia nº 271/2017 favorable al Ayuntamiento frente a CHE relacionada con el expediente 2014-OC-295 por no ser conforme a derecho en lo concerniente a la declaración de demanialidad hidráulica.

-22/06/2017: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 decreto admitiendo a trámite la demanda y providencia relacionada con el recurso contencioso administrativo nº 134/2017 presentado por el exsecretario.

-23/06/2017: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución nº 1641 desestimando Recurso de Alzada nº 17-00883 interpuesto contra resolución de alcaldía de 25 de noviembre 2016, requiriendo conservación de muro de cierre de parcela

CONTRATACIONES:

-16/05/2017: Se remite a Equala Iniciativas S.L. resolución adjudicando programa y actuaciones promovidas por el área de la igualdad del Ayuntamiento por importe de 4228+Iva.

-26/05/2017: Se remite a Mikel Huarte Garmendia resolución adjudicando suministro e instalación de sistema de proyección para el salón de actos de la Casa del Vínculo por importe de 3.026+Iva

-31/05/2017: Se remite a Intervención acuerdo de Junta de Gobierno para comprar una lavadora a petición del personal de limpieza del Colegio Público.

-15/06/2017: Se remite a Clece S.A. contrato para la limpieza de edificios municipales firmado por ambas partes.

Página 6 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

SUBVENCIONES

-03/05/2017: Se remite al Departamento de Educación solicitud de subvención a las Escuelas de Música municipales para el año 2017.

-08/05/2017: Se remite a Departamento de Cultura, Deporte y Juventud solicitud de subvención Arte y Cultura 2017.

-22/05/2017: Se recibe resolución 523/2017 del Director General de Salud por el que se concede subvención para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud para el año 2017 por importe de 848€.

-25/05/2017: Se remite al Instituto Navarro para la Igualdad solicitud de subvención para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y el programa "Pactos locales por la conciliación".

-30/05/2017: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local propuesta resolución en la convocatoria de subvenciones para la realización de inventario municipal de bienes y derechos y formación del inventario separado del patrimonio municipal y que asciende a un importe de 4.831,38€.

-01/06/2017: Se remite al Servicio Navarro de Empleo solicitud de subvención para contratación de personal de mantenimiento de piscinas regulada por Resolución 3014/2016 de 30 de diciembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo.

OTROS:

-03/05/2017: Se recibe de varios ayuntamientos convenios firmados para el uso preferente del Centro 0-3, Guirguillano, Adiós, Eneriz, Legarda, Muruzabal

-04/05/2017: Se remite a otros ayuntamientos convenios para firmar para el uso preferente del centro 0-3.

-11/05/2017: Se remite al Departamento de Educación acuerdo de pleno de aprobación de calendario del Centro 0-3 para el curso 2017-2018.

-30/05/2017: Se recibe del Servicio Jurídico de Medioambiente y Ordenación del Territorio, informe sobre encuadramiento de la actividad de "Punto Limpio" promovida por la Mancomunidad de Valdizarbe.

-14/06/2017: Se recibe de la Dirección General de Industria del Gobierno de Navarra concesión a GEOALCALI S.L. de prorroga de 3 años para investigación en Adios 35880.

-16/06/2017: Se recibe solicitud para arrendamiento del bar de las piscinas municipales.

-19/06/2017: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medioambiente y Administración Local informe sobre expediente 2016-OC-401 para la corta de chopos.

Informa asimismo que el Presidente de la Comisión de Urbanismo y el Sr. Alcalde mantienen reuniones con el Departamento de Salud de Gobierno de Navarra en las que se está estudiando la posibilidad y el lugar de ubicación de un nuevo Centro de Salud para Puente la Reina/Gares.

Informa también que ha finalizado el plazo de presentación de proyectos para los Presupuestos Participativos y que ya han sido evaluados en Comisión de Hacienda.

3º.- Aprobación inicial si procede de Modificación puntual de Determinaciones de Ordenación Pormenorizada del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Puente la Reina/Gares para la parcela 109(actualmente parcelas 351 y 352).

Página 7 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

El Presidente de Comisión de Urbanismo D. Manuel Ayechu, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Con fecha de 28 de Marzo de 2017 se presenta solicitud de Dña Mercedes Aranegui Medrano de tramitación de Modificación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Puento la Reina/Gares, en lo relativo a parcela 109 del mismo.
- La modificación que se propone plantea reflejar las edificaciones existentes en la zona sudeste de la parcela matriz 109 del polígono 1, parcela catastral 351 polígono 1, e incluir dos fichas particulares independientes para cada una de las parcelas resultantes. Edificaciones que al parecer ya existían y no fueron incorporadas en su momento a catastro.
- Con fecha de 24 de abril de 2017, se recibe informe Urbanístico de ORVE Tierra Estella, favorable a la propuesta de modificación y formulando algún requerimiento de aportación de plantas y secciones de la edificación existente. Quedando subsanados los requerimientos en texto refundido presentado y que obra en expediente.
- Consta en expediente informe de conformidad emitido por el Jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Servicio de Patrimonio Histórico de Gobierno de Navarra

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 79.4 de la LF 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la modificación de las determinaciones de los Planes Especiales se efectuará conforme a procedimiento previsto para su aprobación.
- En virtud del artículo 74.1 del mismo texto normativo, el Plan Especial se aprobará inicialmente por el ayuntamiento sometiéndolo a información pública como mínimo durante un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicado al menos en los diarios editados en Navarra. A la vista de la información pública, el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que procediesen.
- El Plan Especial debe contar con un informe sobre su adecuación a los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento municipal emitido por técnico, informe que consta en el expediente.

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial si procede de Modificación puntual de Determinaciones de Ordenación Pormenorizada del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Puento la Reina/Gares para la parcela 109(actualmente parcelas 351 y 352).

2º.- Someter la Modificación del Plan Especial a un periodo de información pública durante un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en la página web de este Ayuntamiento. Durante el periodo de información pública, podrá examinarse la modificación del Plan Especial por cualquier persona y formularse alegaciones que procedan a tales efectos, queda a disposición de las personas interesadas el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el periodo de información pública, en horario de atención al público.

3º.- Notificar personalmente el presente acuerdo a las personas interesadas.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

4º.- Aprobación si procede de inicio de expediente de enajenación de parcelas municipales en término de Saría, declaración de alienabilidad y aprobación de pliegos que regirán la enajenación.

Página 8 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

El Presidente de Comisión de Urbanismo D. Manuel Ayechu, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- El Ayuntamiento es propietario de tres bienes inmuebles, solares para uso residencial, de naturaleza urbana sitos en C/ Francisco de Jaso nº 12, 14 y 16 y calificados como patrimoniales, no estando destinados dichos bienes a ningún uso en este momento y sin que se prevea en el futuro ninguna utilidad de uso o servicio público
- En documento de Presupuestos Municipales para el ejercicio 2017 se recogen en el capítulo de ingresos la venta de parcelas en el término de Saría y que serán destinadas a la construcción de viviendas.
- Con fecha de 20 de Junio del presente el Sr. Alcalde dicta Resolución en la que se acuerda sea incoado expediente de enajenación y se emita informe por Secretaría, sobre procedimiento de enajenación y normativa aplicable al respecto de la misma, en relación a parcelas mencionadas. Informe que consta en el expediente y en base a la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.
- Decreto foral 280/1990 de 18 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio de Contratos públicos de Navarra.

Los contratos de compraventa, sobre bienes inmuebles, se regirán por la legislación patrimonial. Asimismo el Decreto foral 280/1990 de 18 de octubre establecen trámites previos a la enajenación:

- Declaración previa de alienabilidad
- Incoación de expediente en que se justifique la oportunidad o conveniencia, la forma de adjudicación y aprobación del correspondiente pliego de cláusulas administrativas entre otros

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Declarar la alienabilidad de las parcelas de propiedad municipal, sitas en C/ Francisco de Jaso nº 12,14 y 16.

2º.- Aprobar el inicio de expediente de enajenación de contratación para la enajenación de los bienes inmuebles descritos en el párrafo anterior, por subasta pública, para su adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa.

3º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que regirán la subasta, disponiendo su publicación en el Portal de Contratación y en el Tablón de Anuncios.

4º.- Autorizar al Alcalde/ Presidente para que pueda proceder a la firma de escrituras

5º.- Dar cuenta del acuerdo a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Se somete a votación de la corporación siendo aprobado por unanimidad.

5º.- Aprobación si procede de adjudicación definitiva de aprovechamiento de Chopos.

Página 9 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

El corporativo Presidente de la Comisión de Agricultura D. Fidel Aracama Azcona da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES

Visto el expediente instruido para la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de 1 lote de chopo ubicado en parcelas 284 del polígono 1, parcela 543 el polígono 2, parcela 1079 del polígono 11, 331 y 344 del polígono 3. Lote compuesto por 1.149 árboles de chopo cubcados en 622m³ y valorados por Administración Forestal en 22.476 €, siendo éste su precio inicial de licitación.

Vista la autorización emitida por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local de Gobierno de Navarra

Visto el acta de la Mesa de Contratación de fecha de 11 de Mayo de 2017, que propone adjudicación provisional a favor de la empresa Jesús María Lacarra por un precio de 25.500€+IVA.

Vista la diligencia de Secretaría de fecha 18 de Mayo de 2017 en la que consta que transcurrido el plazo establecido para sexteo no se ha presentado oferta alguna que mejore la oferta de la adjudicación provisional. En virtud de todo ello, la Mesa de Contratación eleva a pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente la enajenación del aprovechamiento de 1 lote de chopo en parcelas 284 del polígono 1, parcela 543 del polígono 2, parcela 1079 del polígono 11, 331 y 344 del polígono 3, por procedimiento abierto mediante subasta a la Empresa Jesús Maria Lacarra por un precio de 25.500€+ IVA.

2º.- Notificar al adjudicatario en el plazo de 10 días el presente acuerdo y requerirle para que dentro de los seis días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente documentación necesaria para proceder a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo.

- Recordarle al adjudicatario de la obligación de iniciar los trabajos por la parcela 543 del polígono 2, y que deberán finalizar en plazo de 15 días desde la obtención de la autorización de corta por Gobierno de Navarra.
- Recordarle asimismo que No podrán efectuar ninguna operación de saca de troncos, leñas etc. si previamente no han satisfecho en Depositaria Municipal, al menos, el importe del 50% del importe del remate, y dicha saca no sobrepasará, un volumen equivalente al 25 % del lote adjudicado.
- Recordar que quien resultare adjudicatario definitivo, debe elevar el importe de fianza depositado al 20% del precio del remate, y ello en plazo máximo de 7 días siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva.
- Los despojos que resultaren de los aprovechamientos serán retirados por los rematantes dentro de los diez días siguientes a la firma del acta de reconocimiento. Dejarán el terreno totalmente limpio de despojos y ramajes y a plena satisfacción municipal.

3º.- Notificar asimismo al Servicio de Conservación de la biodiversidad de Gobierno de Navarra con objeto de solicitar las correspondientes licencias de corta.

Siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos se ausenta de la sesión la corporativa Dña Maria Carmen Erro. Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se incorpora disculpando la tardanza por motivos laborales, el corporativo D. Bruno López.

Se somete a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

6º.- Aprobación si procede de “Programa de Fiestas patronales para 2017”.

Página 10 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

El corporativo D. Daniel Arana expone a la corporación el proceso que se ha llevado hasta la concreción del "Programa para las Fiestas de 2017"

El Programa de Fiestas que se presenta es fruto de reuniones de la Comisión de Fiestas con colectivos de la localidad de los que se han recogido diversas aportaciones, y con quienes se han celebrado reuniones también para organizar. La Comisión de Fiestas ha mantenido varias reuniones.

Siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora a la sesión la corporativa Dña Maria Carmen Erro.

El corporativo D. Daniel Arana continúa informando que este año será Dña Marta Busto Montalvo la encargada de lanzar el Chupinazo que dará comienzo a las Fiestas. Tras la creación del Área de la Mujer, el Ayuntamiento también ha incorporado expresamente acciones en dirección a conseguir unas fiestas más igualitarias. Se ha modificado el lenguaje del Programa de Fiestas, incorporando un lenguaje más inclusivo que en ediciones anteriores. En relación con la Orquestas así como el DJ, se ha insistido en que se eviten canciones sexistas. Y por otra parte, se prevé realizar una especie de encuesta o recogida de datos relativos a la participación y presencia de la mujer en las fiestas. Asimismo, se apoya la Campaña contra las agresiones machistas.

Añade D. Daniel Arana que como en ediciones anteriores, se nombrará un concejal responsable para cada día. Portará un teléfono en el que estará localizable. Además se nombrará Coordinador del Personal Municipal a uno de los empleados de servicios múltiples.

Pasa a dar lectura al Programa de Fiestas en su integridad:

<p>24 DE JULIO/UZTAILAK 24 LUNES/ASTELEHENA VÍSPERAS/BEZPERAK</p>
--

12:00 RECEPCIÓN

Entrega de premios del Concurso de carteles e Imposición de pañuelos en la Sala de Plenos del Ayuntamiento

12:00etan HARRERA

Kartel lehiaketen sari ematea eta zapi jartzea Udaletxeko osoko bilkurako aretoan

13:00 CHUPINAZO

Chupinazo desde el balcón de la Casa Consistorial

A continuación, y hasta las 14:30, recorrido por las calles de la localidad con Garesko Zubiondo Gaiteroak , Txaranga Aburrecalles y Comparsa de Gigantes y Cabezudos acompañada por Garesko Gaiteroak.

13:00etan TXUPINAZOA

Udaletxeko balkoitik txupinazoa botako da

Jarraian kalejira Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin, Aburrecalles txarangarekin eta Erraldioen eta Buruhandien konpartsa Garesko Gaiteroak taldeak lagundurik.

17:30 SALIDA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIA VÍSPERAS (RIAU RIAU), acompañada por Unión Musical Puentesina.

Página 11 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

17:30ean UDALBATZARRAREN BEZPERETARAKO IRTEERA (RIAU-RIAU) Unión Musical Puentesina taldearekin.

18:30 VÍSPERAS en la Parroquia de Santiago
18:30ean BEZPERAK Done Jakue Elizan

19:00 KALEJIRA por las calles de la localidad, desde la calle Mayor, con Los Artistas del Gremio
19:00ean KALEJIRA herriko kaleetan zehar, Kale Nagusitik abiatuta, Los Artistas del Gremiorekin

20:00 Salve tradicional en la Iglesia de Santiago, cantada por la Coral Arrieta.
20:00etan Ohiko Salbea Donejakue Elizan, Arrieta abesbatzak abestua.

20:30 BAILE EN LA PLAZA
Con la orquesta Meteoro 2.0
20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN
Meteoro 2.0 orkestrarekin

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO
Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko Gaiteroak. Torico de fuego
22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZENZENSUZKOA
Garesko Gaiteroak taldearekin *Larrain dantza eta Garesko Jota. Zezensuzkoa*

00:30 KALEJIRA con Txaranga Aburrecalles, desde la plaza Mena y hasta las 2:30 h.
00:30ean Aburrecalles txarangarekin KALEJIRA, Mena enparantzatik abiatuta. 02:30ak arte

01:00 BAILE EN LA PLAZA
Hasta las 5:00 h. con la orquesta Meteoro 2.0
01:00ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN
Meteoro 2.0 orkestrarekin dantzaldia goizeko 05:00ak arte

<p>25 DE JULIO/UZTAILAK 25 MARTES/ASTEARTEA SANTIAGO/DONEJAKUE</p>

6:00 AURORA
Se entonará la "Aurora de Santiago" por las calles de nuestra Villa. Lo harán los miembros de la Asociación de Auroros y vecinos.
6:00etan AURORA
Gure herriko kaleetan "Done Jakueri Aurora" abestuko dute Auroroen Elkartek eta auzokideek.

9:00 DIANAS
Amenizadas por Garesko Zubiondo Gaiteroak y Garesko Gaiteroak
9:00etan DIANAK
Garesko Zubiondo Gaiteroak eta Garesko Gaiteroak taldeekin

11:30 MISA Y PROCESIÓN
Misa en la Iglesia de Santiago, en honor a nuestro Patrón, cantada por la Coral Arrieta. A continuación, procesión con Unión Musical Puentesina y Grupo de danzas Zubia.
11:30ean MEZA ETA PROZESIOA
Gure Zaindariari eskainitako Meza Nagusia, Done Jakue elizan, Arrieta abesbatzarekin. Jarraian prozesioa Unión Musical Puentesina taldearekin eta Zubia dantza taldearekin.

12:00 /12:15 GIGANTES Y CABEZUDOS
Se unirán a la Procesión, acompañados por Garesko Zubiondo Gaiteroak

12.00/12:15ean ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK

Prozesioarekin bat eginen dute Garesko Zubiondo Gaiteroak taldeak lagunduta.

A continuación, en la Plaza, SALUDO DE BANDERAS

Actuación del grupo de danzas Zubia con Garesko Gaiteroak y vals de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos con Garesko Zubiondo Gaiteroak.

Jarraian Herriko Enparantzan BANDEREN AGURRA

Zubia Dantza taldea eta Garesko Gaiteroak taldearen emanaldia. Erraldoi eta Buruhandien konpartsak balsa dantzatuko du Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearen laguntzarekin.

18:00 FESTIVAL DE PELOTA, en el FRONTÓN ZAMARIAIN

- Partido de la Escuela de Pelota Tortotxiki
- Partido del cuatro y medio entre Plaza y Goñi de Upel Pelota
- Partido estelar entre Olaizola y Olaizola III contra Lasa y Uruzola de Upel Pelota

18:00etan PILOTA JAIA, ZAMARIAIN PILOTALEKUAN

- Tortotxiki Pilota Eskolako partida
- Lau t' erdi Plaza, Upeleko Goñiren aurka
- Izarretakoa Olaizola eta Olaizola III, Lasa eta Uruzolaren aurka.

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con la orquesta En EsenZia

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

En EsenZia orkestrarekin

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko Zubiondo Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZESENSUZKOA

Larrain dantza eta Garesko Jota Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin. Zezensuzkoa

00:30 KALEJIRA, desde la plaza Mena y hasta las 2:30 con Txaranga Berriak

00:30ean KALEJIRA, Berriak txarangarekin, Mena plazatik abiatuta, goizeko 2:30ak arte.

01:00 BAILE EN LA PLAZA

Hasta las 5:00 h., con la orquesta En EsenZia

01:00ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN.

En EsenZia orkestrarekin, goizeko 05:00ak arte

26 DE JULIO/UZTAILAK 26

MIÉRCOLES/ ASTEAZKENA

SANTA ANA / DÍA DE LAS PERSONAS MAYORES/ NAGUSIEN EGUNA

7:00 DIANAS

Con Nueva Txaranga Gares y Garesko Gaiteroak

07:00etan DIANAK

Nueva Txaranga Gares eta Garesko Gaiteroak taldearekin

8:00 DESENCAJONAMIENTO Y ENCIERRO

Primer Encierro, a cargo de la Ganadería Hermanos Ustárroz. A continuación, prueba de ganado en la plaza y recorrido por las calles, hasta las 9:30.

Página 13 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

08:00etan KAXOITIK ATERATZEA ETA ENTZIERROA

Lehenengo entzierroa Ustarroz Anaiak ganadutegiaren eskutik. Segidan, ganadu-proba herriko enparantzan 09:30ak arte

11:00 ENCIERRO TXIKI

Desde la calle San Pedro hasta la Plaza. ¡Traed los toricos!

11:00etan ENTZIERRO TXIKI

San Pedro Kaletik Plazara. Zezentxoak ekarri!

11:30 ESPECTÁCULO INFANTIL con el TORO REFRESCANTE, por las calles San Pedro, Mayor y plaza Mena

11:30ean HAURRRENTZAKO EMANALDIA, UR ZEZENA San Pedro, Mena plaza eta Kale Nagusian

A la conclusión, PISKOLABIS para participantes en la Calle Mayor

Bukatu eta gero OTAMENA txikientzat Kale Nagusian

12:00 MISA

Misa en la Iglesia de San Pedro, en honor a Santa Ana y a nuestros y nuestras mayores

12:00etan MEZA

San Pedro elizan Santa Anari eta gure adinekoei eskainitako meza

13:00 GIGANTES Y CABEZUDOS

Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por Garesko Gaiteroak

1:00etan ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK

Santiago Zentrotik abiatuta (Kale Nagusia 94), Garesko Gaiteroak taldearekin

13:15/13:30 APERITIVO en la calle Mayor para nuestros y nuestras mayores.

A continuación, CONCIERTO con Nueva Txaranga Gares

13:15 tik/13.30era OTAMENA Kale Nagusian gure adinetakoentzat.

Jarraian, Nueva Txaranga Gares taldearen kontzertua.

18:00 FESTIVAL TAURINO

Hasta las 20:30, encierros y prueba de ganado bravo, con la Ganadería Hermanos Ustarroz, amenizados en calle con Nueva Txaranga Gares.

18:00etan ZEZENKETA

Ustarroz Anaiak ganadutegiarekin entzierroak eta ganadu-proba, 20.30ak arte, Nueva Txaranga Garesen musikarekin.

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Espectáculo infantil Iratxe de la Orquesta Equus "Todo en uno"

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

Haurrentzako ikuskizuna Iratxe, Equus "Todo en uno" Orkestra

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZEZENSUZKOA

Larrain dantza eta Garesko Jota Garesko Gaiteroak taldearekin. Zezensuzkoa

00:30 BAILE EN LA PLAZA
Hasta las 4:00 h., con Orquesta Equus "Todo en uno"
00:30ean DANTZALDIA PLAZAN
Equus "Todo en uno" Orkestrarekin, 04:00ak arte.

<p>27 DE JULIO/UZTAILAK 27 JUEVES/OSTEGUNA SAN PANTALEÓN / SAN PANTALEON / DÍA DE LA JUVENTUD / GAZTEAREN EGUNA</p>
--

08:30 DIANAS
Con Garesko Zubiondo Gaiteroak
08:30ean DIANAK
Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin

9:30 ENCIERRO
Encierro, a cargo de la Ganadería Alba Reta. A continuación, prueba de ganado en la plaza y recorrido por las calles, hasta las 11:00.
09:30ean ENTZIERROA
Lehenengo entzierroa Albar Reta ganadutegiaren eskutik. Segidan, ganadu-proba herriko enparantzan 11:00ak arte

11:00 PAYASOS POPI ETA ZARRATRAKO
En los porches entre la Plaza Mena y la calle Cerco Nuevo. Actuación en euskera
11:00etan POPI ETA ZARARTRAKO PAILAZOAK
Arkupean, Mena Plaza eta Harresi Berriaren artean. Euskaraz

12:00 ACTUACIÓN ESCUELA DE JOTAS NOBLEZA NAVARRA
Jotas y mejicanas en el Paseo de los Fueros.
12:00etan NOBLEZA NAVARRA JOTAS ESKOLAren emanaldia
Jotak eta mexikanak Foruen Pasealekuan

12:30 GIGANTES Y CABEZUDOS
Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por Garesko Zubiondo Gaiteroak
12:30ean ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK
Santiago Zentrotik abiatuta (Kale Nagusia 94), Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin

13:00 KALEJIRA TEMÁTICA "DIBUJOS ANIMADOS" (¡Venid disfrazados!) con Txaranga Incansables, por las calles de la Villa
13:00etan KALEJIRA TEMATIKOA "MARRAZKI BIZIDUNAK" (Etorri mozorrotuak!) Incansables txarangarekin herriko kaleetan barrena.

13:30 CONCIERTO de Garesko Gaiteroak, en la calle Mayor.
13.30ean KONTZERTUA Garesko Gaiteroak, Kale Nagusian

15:00 COMIDA POPULAR, organizada por la juventud, en los porches de la plaza. Amenizada por Txaranga Incansables.
15:00etan HERRI BAZKARIA, gazteek antolatuta, Plazako arkupean, Incansables txarangarekin.

16:30 KALEJIRA - PASEILLO con la Txaranaga Incansables
16:30ean KALEJIRA - AURKEZPEN-PASEO Incansables txarangarekin

17:45 PRESENTACIÓN del GRAND PRIX DE LA JUVENTUD
17:45ean GAZTERIAREN GRAND PRIXA AURKEZPENA

18:00: GRAND PRIX, en la plaza Mena, hasta las 18:45h
18:00etan GRAND PRIX, PROBAK, Mena enparantzan, 18:45ak arte

18:45 FESTIVAL TAURINO
Prueba de ganado y encierro con la Ganadería Alba Reta
18:45ean ZEZENKETA
Ganadu-proba Alba Reta ganadutegiarekin,

19:15 ENCIERRO amenizado por la txaranga Incansables
19:15ean ENTZIERROA Incansables txarangarekin.

20:30 BAILE EN LA PLAZA
Con la Orquesta Digital
20:30ean DANTZALDIA HERRIKO ENPARANTZAN
Digital orkestrarekin

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO
Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko Zubiondo Gaiteroak. Torico de fuego
22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZEZENSUZKOA
Larrain dantza eta *Garesko Jota* Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin. Zezensuzkoa

00:30 KALEJIRA con Txaranga Incansables, desde la plaza Mena y hasta las 2:30
00:30ean Incansables txarangarekin KALEJIRA, Mena enparantzatik abiatuta, goizeko 02:30ak arte.

00:30 BAILE
Con la Orquesta Digital, hasta las 4:00 h.
00:30ean DANTZALDIA
Digital orkestrarekin dantzaldia, goizeko 4:00ak arte

<p>28 DE JULIO/UZTAILAK 28 VIERNES/OSTIRALA DÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS / HAURRAREN EGUNA</p>

9:00 DIANAS
Por las calles de la Villa, con Garesko Gaiteroak
9:00etan DIANAK
Herriko kaleetan barrena Garesko Gaiteroak taldearekin

11:30 ACTIVIDADES INFANTILES DE AVENTURA CON MUGITU.
Cinta de equilibrio en el río, tirolina, rocódromo, rapel, tiro con arco, yumar, herri kirolak, sacos gigantes, hinchables... en la plaza Begoña García Arandigoyen, "Alba". ¡¡¡Traed el bañador y calzado para el río!!!
11:30ean HAURRENTZAT ABENTURA EKIMENAK MUGITU TALDEAREKIN.
Oreka zinta ibaian, tirolina, rokodromoa, rapela, arku-tiroa, yumar, herri kirolak, saku erraldoiak, puzgarriak... Begoña García Arandigoyen, "Alba"ren plazan. Bainujantzia eta ibairako oinetakoak ekarri!!!

13:30 CONCIERTO de Zubiondo & Lagunak, en calle Mayor

13:30ean Zubiondo & Lagunak taldearen kontzertua, Kale Nagusian

17:00 Presentación de RECOARTE

17:00etan RECOARTEaren aurkezpena

17:30 Exhibición de recortadores locales y de la zona

Hasta las 18:30 h., en la plaza Mena, con la Ganadería Hermanos Ganuza.

17:30ean Herriko eta eskualdeko errekortadoreen emanaldia

18.30ak arte, Mena enparantzan, Ganuza Anaiak ganadutegiarekin.

18:30 FESTIVAL TAURINO Y ENCIERROS

Hasta las 20:30 h., encierro y prueba de ganado con la Ganadería Hermanos Ganuza, amenizados en calle con Nueva Txaranga Gares

18:30ean ZEZENKETA ETA ENTZIERROAK

Entzierroak eta ganadu-proba Ganuza Anaiak ganadutegiarekin 20:30ak arte, Nueva Txaranga Gares taldearen musikarekin.

20:30 GIGANTES Y CABEZUDOS,

Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por Garesko Gaiteroak

20:30ean ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK,

Santiago Zentrotik abiatuta (Kale Nagusia, 94) Garesko Gaiteroak taldearekin

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con la Disco móvil Disco Music

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

Disco Music disko-mugikorrarekin dantzaldia

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZENZENSUZKOA

Garesko Gaiteroak taldearekin *Larrain dantza* eta *Garesko Jota*. Zezensuzkoa

00:30 CONCIERTO DE K.O. ETILIKO

00:30ean K.O. ETILIKO taldearen kontzertua

02:00 BAILE EN LA PLAZA

Hasta las 5:00 h., con Disco móvil Disco Music

02:00etan DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

Disco Music disko-mugikorrarekin dantzaldiak goizeko 5:00ak arte

29 DE JULIO/UZTAILAK 29

SÁBADO/LARUNBATA

POBRE DE MÍ / GAIXOA NI

9:00 DIANAS

Con Nueva Txaranga Gares y Garesko Zubiondo Gaiteroak por las calles de la Villa

9:00etan DIANAK

Nueva Txaranga Gares eta Garesko Zubiondo Gaiteroak gaita taldearekin, herriko kaleetan barrena

Página 17 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

11:00 ENCIERRO TXIKI

Desde la calle San Pedro hasta la Plaza. ¡Traed los toricos!

11:00etan ENTZIERRO TXIKIA

San Pedro Kaletik, Plazara. Ez atzendu ekartzea zezentxoak!

11:30 ESPECTÁCULO INFANTIL con el TORO REFRESCANTE, por las calles San Pedro, Mayor y plaza Mena

11:30ean HAUR EMANALDIA, UR ZEZENA San Pedro, Mena plaza eta Kale Nagusian

PISKOLABIS para participantes en la Calle Mayor

OTAMENA txikientzat Kale Nagusian

12:00 HERRI KIROLAK

Exhibición de los Kañamares y prueba popular de tronza con premios. Anima zaitetze parte hartzeko!!!

12:00etan HERRI KIROLAK

Kañamares anai-arreben emanaldia eta tronza herrikoia proba sariekin. Anima zaitetze parte hartzeko!!!

12:00 GIGANTES Y CABEZUDOS

Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por Garesko Zubiondo Gaiteroak

12:00etan ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK

Santiago Zentrotik (Kale Nagusia 94) Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin

12:00 MISA Y OFRENDA FLORAL A LA VIRGEN SOTERRAÑA, en la Iglesia de Santiago, ofrecida por la Asociación de Mujeres AIZPEA

12:00etan MEZA ETA SOTERRAÑA ANDRE MARIARI LORE ESKAINTZA AIZPEA emakume elkartearen eskutik, Done Jakue elizan.

12:45 ACOMPAÑAMIENTO con Garesko Gaiteroak y aperitivo, en los porches del ayuntamiento

12:45ean LAGUNTZEA Garesko Gaiteroak taldearekin eta otamena, udaletxeko arkupean

13:30 CONCIERTO de Unión Musical Puentesina, en la Plaza Mena

13:30ean Unión Musical Puentesinaren kontzertua, Mena enparantzan

14:30 COMIDA POPULAR en la calle Mayor (zona de arriba). A continuación, baile con DJ Disco Music, desde las 17:00 h. hasta las 19:30 h.

14:30ean HERRI BAZKARIA, Kale Nagusian (goiko partean). Jarraian, DJrekin Disco Music dantzaldian, 17:00etatik 19:30etara.

18:30 FESTIVAL TAURINO

Hasta las 21:00 h., encierros y prueba de ganado con la Ganadería Juan José Laparte "Patillas" amenizados en calle con Nueva Txaranga de Gares.

18:30ean ZEZENKETA

Entzierroak eta ganadu proba Juan José Laparte "Patillas" ganadutegiarekin 21:00ak arte, Nueva Txaranga Gares taldearen musikarekin.

21:00 BAILE EN LA PLAZA

Baile con la Orquesta Edelweiss

21:00etan DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

Dantzaldia Edelweiss Orkestrarekin

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko Zubiondo Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZENZENSUZKOA

Larrain dantza eta Garesko Jota Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin. Zezensuzkoa

01:00 POBRE DE MÍ Y TRACA FINAL.

Página 18 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

A continuación, baile con la Orquesta Edelweiss hasta las 05:00.
01:00ean GAIXOA NI ETA AZKEN TRAKA.
Jarraian, 05:00ak arte, dantzaldia

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación del "Programa de Fiestas patronales de 2017".

2º.- Dar traslado del mismo para su conocimiento y efectos.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

7º.- Aprobación si procede de Modificación de Estatutos de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea art 4,7 y 27.

El corporativo D. Fidel Aracama, representante de este Ayuntamiento en la Comisión Permanente, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ANTECEDENTES:

En sesión de Junta General de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea de fecha de 10 de noviembre de 2.016 se acordó entre otros, la aprobación inicial de modificación de los artículos 4,7 y 27 de los Estatutos de la Mancomunidad.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Es de aplicación el artículo 50.3 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, en virtud del cual la modificación de los Estatutos estará sujeta a las reglas establecidas para su aprobación, a excepción de la aprobación definitiva a que se refiere la regla 5, para la que se precisará, únicamente, la votación favorable de las dos terceras partes de las entidades locales integrantes.
- Artículo 50 de la misma Ley Foral 6/1990 de 2 de julio

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Modificación de Estatutos de Mancomunidad de Valdizarbe en los artículos 4,7 y 27 que quedan redactados de la siguiente manera:

- Artículo 4: La Mancomunidad tendrá por objeto:
 - o 1.- Coordinar desde la perspectiva comarcal, la planificación, ejecución y control de los servicios públicos locales, en la forma y con las facultades y límites que se establezcan en los convenios que a estos efectos la Mancomunidad suscriba con sus miembros integrantes.
 - o 2.- Apoyar técnicamente a las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias y en la prestación de servicios realizados directamente por parte de las mismas.

Página 19 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

- 3.- La prestación de los servicios que, siendo de competencia municipal, los ayuntamientos miembros le deleguen en cuanto a su gestión y ésta los acepte:
 - Servicios de abastecimiento, en alta, de agua potable.
 - Servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales.
 - Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos domiciliarios
 - Protección del medio ambiente en todo lo que esté en conexión con los apartados precedentes.
 - Servicio Social de Base.
 - Planificar, fomentar, prestar, desarrollar y coordinar actividades deportivas, de juventud y socioculturales de todo tipo en los municipios mancomunados, bien directamente o en colaboración con los respectivos Ayuntamientos, respetándose las actividades propias de cada localidad.
 - Servicio técnico de Euskara
 - Gestión, en el ámbito de las competencias locales, de la rehabilitación de viviendas y edificios, así como el asesoramiento urbanístico
 - Contratación de personal, medios y servicios que puedan ser utilizados por más de un ayuntamiento miembro
 - Promoción y desarrollo cultural y turístico.
 - Fomento del desarrollo integral de la Comarca de Valdizarbe.
 - Asesoramiento económico y apoyo en las funciones de intervención a los Ayuntamientos Mancomunados que así lo demanden, a través del personal propio de la Mancomunidad.
 - Escuelas de Música
 - Transporte Colectivo Comarcal
 - Servicio de taxi en el Área de Prestación Conjunta de la Comarca.
 - Mantenimiento de alumbrado público.
 - Promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
 - Patrimonio histórico-artístico.
 - Protección del medio ambiente.
 - Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores y usuarios
 - Cementerios y servicios funerarios
 - Limpieza viaria

- Artículo 7.

La Mancomunidad para la realización de sus fines se podrá dotar de un órgano de gestión que tendrá las funciones que se determinen estatutariamente. Dicho órgano tendrá la figura de Sociedad Limitada, cuya junta directiva estará compuesta exclusivamente por miembros integrantes de la Junta General de la Mancomunidad. La citada sociedad se regirá por sus propios estatutos, por la legislación administrativa específica y por las leyes civiles y mercantiles aplicables a las sociedades limitadas en general. Dichos Estatutos han de ser aprobados por la Junta General de la Mancomunidad.

- Artículo 27. De la Secretaría

La persona que ocupe el puesto de Secretaría de la Mancomunidad tendrá como funciones:

1. Informar y asesorar a la Presidencia, a la Junta General y a la Comisión Permanente de Gobierno sobre las resoluciones que proceda adoptar, según los Estatutos, Ordenanzas y legalidad vigente.
2. Redactar y autorizar las actas de las reuniones que celebren los órganos colegiados de la Mancomunidad, las Resoluciones de la Presidencia o vocales delegados/as y los documentos que haya de expedir la Mancomunidad.
3. Expedir certificaciones de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

4. Organizar y dirigir la sociedad mercantil pública "Servicios Arga Valdizarbe SL" y demás dependencias y servicios de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.
5. Las demás funciones que sean procedentes y le encomiende la Presidencia de las señaladas al cargo de la Secretaría de Ayuntamiento en la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a Mancomunidad de Valdizarbe.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

8º.- Aprobación si procede de aceptación de renuncia de Presidencia de Comisión de Cultura y nombramiento de nueva Presidencia.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

- En sesión plenaria de fecha de 30 de Junio de 2015, se acordó la Creación, y Presidencia de las Comisiones Informativas municipales. Así como la adscripción de los miembros de la corporación a cada una de las mismas.
- En relación a Comisión de Cultura se nombra Presidente de la misma al corporativo D. Asier Unciti Molla.
- Con fecha de 18 de Mayo del presente se dirige por el corporativo D. Asier Unciti, escrito a Alcaldía y Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando por distintos motivos que afectan a su persona, el cese como Presidente de la Concejalía de Cultura.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Artículos 124, 125 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En virtud del cual en acuerdo de creación de Comisiones Informativas, se determinará la composición concreta de las mismas teniendo en cuenta las siguientes reglas:

El alcalde es Presidente nato de todas ellas, sin embargo la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la corporación.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la renuncia del corporativo D. Asier Unciti Molla como Presidente de la Comisión de Cultura.

2º.- Nombrar como miembro de la Comisión de Cultura y Presidente de la misma al corporativo D. Daniel Arana Belloso.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

El Sr. Alcalde muestra su agradecimiento al trabajo realizado por D. Asier Unciti, considera que ha sido bueno y considera también que la concejalía de cultura abarca mucho y que no resulta nada fácil.

9º.- Aprobación si procede de nueva composición de determinadas Comisiones Informativas.

Página 21 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES

- En sesión plenaria de fecha de 30 de Junio de 2015, esta corporación adoptó entre otros, acuerdo relativo a la Composición de las Comisiones Informativas. En el punto tercero concretamente la corporación toma razón de la adscripción concreta a cada una de las Comisiones Informativas de los miembros de la Corporación.
- Habiendo aprobado en el punto anterior la aceptación de renuncia y nuevo nombramiento de Presidencia de Comisión de Cultura, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo en virtud de la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:

Artículos 124, 125 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo que se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la modificación de la composición de las siguientes comisiones:

- Comisión de Medio Ambiente y Patrimonio Natural: Estaba compuesta por D. Oscar Erice (Presidente), Aritz Azcona, Fidel Arakama y Bruno López. El lugar de Aritz Azcona será ocupado en adelante por D. Oihan Mendo(Alcalde)
- Comisión de Agricultura: Estaba compuesta por D. Fidel Arakama (Presidente) D. Daniel Arana, Dña Maria Carmen Erro y D. Bruno López. El lugar de Daniel Arana lo ocupará D. Aritz Azcona
- Comisión de Cultura: La componían: D. Asier Unciti (Presidente), D. Oihan Mendo, D. Fidel Arakama y D. Bruno López. El lugar de D. Oihan Mendo lo ocupará D: Daniel Arana que a su vez ha sido nombrado Presidente de la Comisión.

2º.- Dar traslado del acuerdo a los servicios municipales

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

10º.- Aprobación si procede de “Liquidación de Presupuesto del ejercicio 2.016”.

El corporativo D. Daniel Arana, Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ANTECEDENTES:

Con fecha de 20 de Junio de 2.017, previo informe de Intervención el Sr. Alcalde dicta Resolución aprobando la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.016 del Ayuntamiento y su Organismo Autónomo” a cuyo texto se le da lectura a continuación.

“De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponderá al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación antes del 1 de Marzo de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos de ella dependientes.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2016 por parte de la Intervención y tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

Por ello, SE ACUERDA: Aprobar dicha liquidación y se prosiga el procedimiento para formar la Cuenta General, que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

Página 22 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

El procedimiento a seguir para aprobar las cuentas del ejercicio 2016 será:

1.- El Alcalde, previo informe de Intervención, aprueba la "Liquidación del Presupuesto". (Artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales).

2.- La "Cuenta General formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas. (artículo 242.2 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales).

3.- La Cuenta General, con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales).

4.- La Comisión Especial de cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se someterá a la aprobación del pleno (artículo 242.4 de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales)"

Se propone por la Alcaldía, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar por la corporación la resolución de la alcaldía aprobada con fecha de 20 de Junio que aprueba la " Liquidación del Presupuesto de 2016 de la Entidad Local así como del Organismo Autónomo Patronato Municipal para el Fomento de la Música."

2º.- Con ocasión de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, aprobar el Plan Económico Financiero que permita en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de los objetivos de la regla de gasto.

3º.- Dar traslado a Intervención municipal con objeto de seguir con la tramitación del expediente, según lo informado.

4º.- Remitir ambos documentos al Departamento de la Administración Local de Gobierno de Navarra.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

11º.- Aprobación si procede de Modificación de Bases de convocatoria de subvención para aprendizaje del Euskera.

El corporativo D. Aritz Azcona, Presidente de la Comisión de Euskera, informa de las modificaciones incorporadas para la convocatoria de este año. Se han incorporado dos nuevas franjas de rentas más bajas y éstas percibirán el 100% de lo que les corresponda incluso aunque haya que reducir porcentualmente individualmente las ayudas por la limitación de la partida. A continuación da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- En sesión plenaria de fecha de 5 de Mayo del presente la corporación adoptó entre otros, acuerdo de aprobación de actividades a realizar por el Servicio Municipal de Euskera para el ejercicio 2017.
- En la misma queda recogido un apartado de subvención para el aprendizaje de euskera. Habiéndose procedido al estudio de Convocatoria de Ayudas para el aprendizaje del Euskera por la Comisión de Euskera, en reunión de fecha de 1 de Marzo del presente, se aprueba texto de Convocatoria que se propone hoy para su aprobación.

Página 23 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- La Ley Foral 11/2005 de 9 de Noviembre de Subvenciones de Navarra
- En lo no regulado por la anterior, la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones.
- En las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales.

En virtud de todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la convocatoria de ayudas para el aprendizaje del Euskera para los cursos realizados entre septiembre de 2016 y septiembre de 2017.

2º.- Proceder a su publicidad en Tablón de Anuncios así como en BON y abriendo el plazo de presentación en virtud de lo dispuesto en la misma.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Euskera así como a Intervención Municipal.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: Bildu y Agrupación Electoral Puentesina.
- Abstenciones 5: Agrupación Electoral Ximenez de Rada y UPN

12º.- Aprobación si procede de Bases de Convocatoria de Subvención para Campamentos de Verano en Euskara para 2.017.

El corporativo D. Aritz Azcona, Presidente de la Comisión de Euskera da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

En sesión plenaria de fecha de 5 de Mayo del presente la corporación adoptó entre otros, acuerdo de aprobación de actividades a realizar por el Servicio Municipal de Euskera para el ejercicio 2017.

Entre las actividades recogidas en la relación de actividades aprobada, se prevé la de Udalekuak/Campamentos.

Con objeto de regular la financiación en parte de los gastos que origina la participación en campamentos de euskera se propone desde la Comisión de Euskera la presente convocatoria de regulación de subvención al efecto.

Habiéndose procedido al estudio de Convocatoria de Ayudas para Campamentos de verano en euskera para 2.017 por la Comisión de Euskera, en reunión de fecha de 1 de Marzo del presente, se aprueba texto de Convocatoria que se propone hoy para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- La Ley Foral 11/2005 de 9 de Noviembre de Subvenciones de Navarra
- En lo no regulado por la anterior, la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones.
- En las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales.

En virtud de todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la convocatoria de ayudas para Campamentos de Verano en euskera durante 2017.

Página 24 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

2º.- Proceder a su publicidad en Tablón de Anuncios así como en BON, página web municipal y abriendo el plazo de presentación en virtud de lo dispuesto en la misma.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Euskera así como a Intervención Municipal.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: Bildu y Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones 5: Agrupación Electoral Ximenez de Rada y UPN

El Sr Alcalde informa que se retiran del Orden del Día los puntos 13 y 14, posponiéndose para próxima sesión plenaria.

Informa asimismo que no se han recibido Notas de Reparación de Intervención ni Secretaría.

16º. MOCIONES:

MANIFIESTO: red de alcaldes por la igualdad. Movimiento #metachodemacho, por una sociedad verdaderamente igualitaria libre de violencias machistas

“ Quién dice cómo tiene que ser un hombre sólo por ser hombre? No hay normas para la construcción de una única masculinidad, o una única forma de ser hombre. Desde que nacemos se nos enseña a adoptar un rol, y de una forma más o menos sutil, se nos enseña aquello que la sociedad espera de nosotros: ser fuerte, duro, valiente, competitivo, racional, seguro, proveedor, etc. Los hombres también han sido encorsetados, dirigidos a adquirir roles "propios de su sexo", los cuales a menudo pueden conducir no sólo a relaciones desiguales sino también peligrosas.

Las mujeres han trabajado históricamente desde diversidad de enfoques para alcanzar una sociedad donde todas las personas seamos tratadas por igual, sin privilegios ni discriminación en función de nuestro sexo. Una sociedad igualitaria incluye y beneficia a todas las personas que conviven en esa sociedad; **la igualdad no es sólo cosa de mujeres.**

Por eso, los hombres queremos dar un paso al frente y apelar a las formas sanas de la masculinidad. Queremos reconocer nuestra responsabilidad en la construcción de sociedades igualitarias y libres de violencia, donde todas las personas podamos desarrollarnos en total libertad y gocemos del pleno ejercicio de nuestros derechos.

Nos comprometemos a revisar nuestras acciones, desde las más pequeñas y sutiles, hasta los actos machistas más fácilmente reconocibles. Nosotros los hombres, en busca de una verdadera igualdad, vamos a revisar nuestros roles aprendidos; la forma en que nos dirigimos unos a otros, en que nos identificamos, relacionamos, comprendemos y comunicamos. No hay gestos ni palabras inocuas. Reconocemos abiertamente que la igualdad también es cosa de hombres, y nuestro compromiso consciente es una herramienta para llegar a ella.

Por todo esto, desde el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, el alcalde y los hombres que formamos parte de la corporación municipal, como hombres y como representantes de la ciudadanía, nos adherimos al movimiento #metachodemacho contra los estereotipos machistas en busca de otras masculinidades. Nos comprometemos, os posicionamos y nos unimos a nuestras compañeras las mujeres en la lucha por sociedades verdaderamente igualitarias y libres de violencias.

Página 25 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

Para ello haremos lo posible por facilitar espacios de reflexión sobre masculinidades sanas e igualitarias en nuestra comunidad. Reforzaremos el trabajo dirigido a los hombres para prevenir conductas machistas y promoveremos los valores que sientan las bases de sociedades en igualdad. Decimos alto y claro #metachodemacho.

¿Cómo poner en práctica este compromiso?

El Ayuntamiento coincide en la necesidad de que tanto el alcalde como los hombres de la corporación se posicionen y trabajen activamente en la construcción de sociedades igualitarias, se comprometen en la lucha por la igualdad y cuestionen los estereotipos y roles masculinos impuestos que pueden ser perjudiciales para nuestra sociedad.

¿Cómo? Adhiriéndose a este manifiesto y al movimiento de hombres por la igualdad #metachodemacho como Ayuntamiento, mostrando públicamente nuestro compromiso como hombres en la construcción de sociedades verdaderamente igualitarias.

Nos identificamos con el movimiento mostrando y difundiendo la camiseta #metachodemacho y anunciamos nuestro compromiso como hombres igualitarios, promoviendo que otros ayuntamientos, colectivos y hombres individuales se sigan sumando a este movimiento.

¿Cómo? Haciéndonos una camiseta, mostrando públicamente nuestro posicionamiento, y animando a otros colectivos y hombres a sumarse.

Promoveremos el trabajo en “otras masculinidades” dirigido a hombres de todas las edades de nuestra comunidad, con el fin de favorecer una reflexión en profundidad acerca de nuestros hábitos como hombres, nuestra adecuación a estereotipos tradicionalmente entendidos como masculinos y modos de replantear nuestras acciones para lograr relaciones sanas e igualitarias.

¿Cómo? Impulsando la impartición de talleres destinados a hombres de diversas edades para trabajar otras masculinidades.

En la presentación de la moción participan representantes del movimiento. Exponen que la asociación se creó con objeto de abordar el tema de la explotación sexual, siendo bastante cortita todavía su andadura, no obstante varios grupos ya están en marcha y nuevos van surgiendo en distintas localidades.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- votos a favor 10: 4 Bildu, 2 Agrupación Electoral Puentesina, 1 UPN, D. Asier Uniciti, Dña Maria Carmen Erro, D. Oscar Erice.
- Abstenciones 1: D. Manuel Ayechu.

DESMANTELAMIENTO POLÍGONO BARDENAS.

La corporativa Dña Dolores Goldaraz da lectura a la siguiente moción:

“El Ministerio de defensa comunica, a través de una nota informativa, que en el Polígono de Tiro de las Bardenas se realizarán maniobras con fuego real el 23,24 y 25 de Mayo de 10.30 a 12.30. En esas jornadas están previstas pruebas de cohetes del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). El mes que viene, los ejercicios serán el 13 de junio y se lanzará “armamento explosivo de la Armada”.

Este tipo de noticia ya no nos pilla de sorpresa porque este año llevamos una profusión de maniobras con fuego real, hasta ahora desconocida en el polígono de tiro de las Bardenas. Pese a que el Ministerio del Ejército informaba el año pasado que las maniobras con fuego real se realizaban una vez al año, éstas son las terceras que se llevan a cabo en los últimos 6 meses. Y como éstas se realizan en dos tandas, el

Página 26 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

resultado va a ser que de seis meses, ha habido maniobras con fuego real en diferentes días de cuatro meses. Es evidente que las cosas están cambiando a peor. El actual escenario mundial apunta hacia un incremento de la actividad militar a gran escala. A la agudización de escenarios bélicos y a los constantes mensajes de Trump anunciando operaciones militares, se suma el aumento del presupuesto militar del 9% en EEUU. Las grandes potencias como China, Rusia,... apuntan en la misma dirección. Por su parte, el Gobierno español aumentará en unos 14.000 millones de euros el gasto en Defensa en los próximos siete años, hasta que alcance el 2% del PIB. Eso supone más que doblar el actual gasto en esa partida.

En este contexto, el Polígono de Tiro de las Bardenas adquiere gran importancia para los gobiernos de occidente en este escenario de guerra. En la Asamblea Antipolígono hemos comprobado que de un tiempo a esta parte se han intensificado las maniobras militares en Bardenas, no sólo las de fuego real, y observamos una tendencia clara a aumentar los experimentos, por la demanda que surge del incremento de las operaciones militares en el mundo.

Vemos cómo sobre nuestras cabezas sobrevuelan aviones de guerra una y otra vez y queremos llamar la atención al conjunto de la población que circunda las Bardenas. Hemos de ser conscientes de los peligros que acarrea esta actividad para nuestra seguridad. Dado el constante crecimiento de las operaciones que se vienen realizando y los numerosos accidentes habidos a lo largo de 50 años, podemos vernos abocados a graves situaciones que afecten directamente a la población.

Somos sensibles a las tremendas consecuencias que generan las guerras en forma de dolor, muerte, destrucción y desesperación que provocan en millones de personas. Queremos que se ponga fin a tanto sufrimiento y no queremos que nuestra tierra sirva para ensayo de las masacres que se llevan a cabo en otros países. Como consecuencia, aumentan constantemente los desplazamientos de población en demanda de refugio. Europa es el punto de llegada de centenares de miles de personas en busca de refugio, huyendo de las guerras. Nunca los gobiernos de la Unión Europea habían estado tan lejos de sus principios, ni demostrado tanta incapacidad y egoísmo como se está comprobando con el tema de las y los refugiados en la actualidad. Se trata de la mayor emergencia humana desde la Segunda Guerra Mundial. Por ello, la Asamblea Antipolígono vuelve también su vista hacia esa cruda realidad al hablar del polígono de tiro de las Bardenas.

Queremos contribuir a la paz y la no violencia como forma de abordar pacíficamente los conflictos. Repudiamos la violencia aquí y también en otros escenarios mundiales. Además en el polígono de tiro de las Bardenas, se están utilizando ingentes cantidades de dinero procedente de nuestros impuestos para entrenamiento militar, mientras la hucha para las pensiones se vacía y los servicios públicos y derechos ciudadanos se recortan. Seguir organizando y financiando guerras es inhumano y no soluciona los conflictos internacionales. Debemos emplear toda nuestra energía en fortalecer el Movimiento por la Paz.

Vamos a hacer que la XXX Marcha al Polígono de tiro del 4 de junio sea un enérgico acto de protesta, un grito de rabia por el sufrimiento que genera la sin razón de las guerras, un gesto de rebelión ante la muerte y la destrucción que provoca y un apoyo solidario a los millones de personas desplazadas que como consecuencia de todo ello deambulan sin rumbo por el mundo.

Por todo ello, la Asamblea Antipolígono propone al pleno municipal, el debate y votación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Promover una Cultura de Paz para contribuir a redefinir por vías pacíficas y de justicia social, el conjunto de las relaciones políticas, las relaciones sociales y la relación de la humanidad con la Naturaleza.

2.- Exigir al Gobierno español que detenga su carrera armamentística y destine el incremento previsto a cubrir las necesidades sociales de la población.

3.- Exigir al Gobierno español la derogación del Decreto que declaró el territorio ocupado por el polígono de tiro de las Bardenas como Zona de Interés Preferente para la Defensa.

4.- Rechazar las maniobras con fuego real previstas para los días 23, 24 y 25 de Mayo y el 13 de junio.

5.- Instar a las instituciones Navarra (Gobierno, Parlamento, Comunidad de Bardenas y ayuntamientos) a que muestren al gobierno del Estado su rechazo al Polígono de Tiro, y exijan un plan para su desmantelamiento, por encima de contratos, compromisos, pactos y dinero.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: 4 Bildu y 2 Agrupación Electoral Ximenez de Rada
- Votos en contra 5: 4 Agrupación Ximenez de Rada, 1 UPN

DEROGACIÓN DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El corporativo D. Daniel Arana, Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura a la siguiente propuesta:

“ La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera-que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española- recoge tres reglas fiscales de obligatorio cumplimiento: estabilidad o equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera o límite de deuda y regla de gasto. La ley, entre otras cuestiones, señala que las entidades locales de Navarra deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y que dicho superávit se destinará a reducir el nivel de endeudamiento. Posteriormente, se modificó esta disposición para permitir a los Ayuntamientos que cumpliesen una serie de requisitos y destinaran una parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles. Unas inversiones que en ningún caso dan salida a las necesidades de los municipios y al de la ciudadanía en su conjunto.

En cuanto a la regla de gasto a la que se hace referencia en la Ley, la LOEPSF establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía del estado español, estableciendo el 2,2 por ciento como la tasa de crecimiento del gasto computable para 2017.

La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las limitaciones que supone su desarrollo son un ataque frontal a las Entidades Locales, sus competencias y su propia existencia, provocando un golpe durísimo al municipalismo. Esta ley tiene un marcado carácter recentralizador, mermando y limitando en gran medida el funcionamiento de las distintas administraciones al servicio de la ciudadanía, quedando muchos ayuntamientos prácticamente intervenidos, y son incapaces para atender las necesidades ciudadanas más urgentes.

Con la excusa de la crisis, se ha obstaculizado que los gobiernos locales puedan reforzar sus plantillas con el personal necesario para combatir las crecientes desigualdades, para luchar contra la emergencia habitacional, para modernizarse, etc. Y se les ha forzado a generar superávits millonarios que se destinan a pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparan.

Página 28 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

Así pues, ante las políticas de recentralización y de los recortes sistemáticos derivados de políticas de austeridad extrema, es necesario que se dote de mayor autonomía y potestad normativa a los ayuntamientos, y que no se les obligue a acumular superávits millonarios en la caja o a destinarlos a amortizar deuda. Porque las Entidades Locales necesitan esos recursos para asegurar la cohesión social, para apuntalar el tejido productivo local, generar actividad económica que reduzca el desempleo y para ayudar a quines peor lo están pasando.

En este contexto, los Municipios de Navarra debemos seguir trabajando en la defensa de la autonomía que les corresponde por voluntad popular y por Ley. La reivindicación y el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra para la administración y organización de sus propias instituciones, son la mejor muestra de ello. No es aceptable que la Ley de Estabilidad Presupuestaria usurpe esta potestad y someta a las entidades locales navarras a criterios económicos y presupuestarios que obstaculizan su buen funcionamiento y capacidad de inversión.

Por tanto, con la aprobación y desarrollo de esta Ley, a las Entidades Locales de Navarra se les niega la capacidad e iniciativa que les corresponde como institución. Y por supuesto, también a las entidades e instituciones del resto del Estado. Y esto no se debería aceptar. Más allá de partidos e ideologías, se trata de defender la potestad económica y financiera de nuestras instituciones. Entendemos que tiene que buscarse una posición común, compartida por todas las instituciones, para evitar que esta ley pueda seguir aplicándose y castigando a la ciudadanía de nuestros municipios.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Rechazar el contenido de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada y aplicada por el Gobierno de Madrid el 12 de abril del 2012.
- 2.- Instar al Gobierno español a adoptar urgentemente las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el espacio de tiempo más breve posible.
- 3.- Informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.
- 4.- Notificar este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: 4 Bildu , 2 Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones 5: 4 Agrupación Electoral Ximenez de Rada, 1 UPN

RED de ELECT@S DE NAVARRA A FAVOR DEL TREN Y EN CONTRA DEL TAV

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Moción:

“Diferentes electos y electas de partidos y coaliciones políticas con cargos en ayuntamientos y concejos vamos a trabajar por el desarrollo y promoción del tren y contra la imposición del TAV, pues no podemos apoyar un modelo de ferrocarril que favorece a las élites, derrocha los recursos económicos y perjudica sobremanera al medioambiente.

Apostamos por un modelo de tren que sea un medio de transporte sostenible y popular.

Página 29 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

Todos los estudios sobre movilidad coinciden en señalar al ferrocarril como el más sostenible y seguro de los medios de transporte. Es el que menos gases de efecto invernadero emite, el que menos espacio ocupa y el más seguro. Sin embargo en el Estado español sólo un 5% de viajeros y viajeras, y un escaso 3,8 % de las mercancías, viajan en tren, mientras que hay países europeos en los que esa proporción es muy diferente: por ejemplo en Austria, casi el 50 % de las mercancías se transportan por ferrocarril.

- El tren por el que apostamos es el que con eficacia y eficiencia soluciona una parte considerable del tráfico diario de personas y mercancías.
- Es el que llega al mayor número de lugares y personas y tiene un precio asequible.
- Es el que une comarcas y territorios y es una alternativa real al transporte por carretera. El que aprovecha al máximo las vías y los recursos existentes.
- El que tiene un coste económico, ecológico y energético proporcionado al servicio que presta y cuya gestión es pública.

En los últimos años la mayoría del presupuesto de inversiones dedicado a transporte ferroviario se destina a líneas TAV. Mientras que las inversiones en el ferrocarril sostenible son residuales, cada kilómetro del TAV cuesta unos 18 millones de euros (3.000 millones de las antiguas pesetas). Este tipo de tren, aparte de los desequilibrios entre territorios, incrementa también las desigualdades entre las clases sociales, ya que es un tren que para en poquíssimas estaciones porque está pensado para interconectar capitales, y el precio de los billetes es alto.

Por otro lado, la construcción del TAV es tremendamente agresiva con el territorio, generando un impacto ambiental y social considerable por su efecto barrera. El TAV es también un gran despilfarrador desde el punto de vista energético, pues la energía que necesita es comparable al consumo doméstico de una ciudad de 25.000 habitantes y las emisiones generadas durante su construcción se tardan 100 años en compensar.

En Navarra, además, el proyecto existente no aporta ningún beneficio a la movilidad, dado que tiene un trazado paralelo al ferrocarril actual. No conseguimos, por tanto, ninguna nueva característica de transporte que no sea posible conseguir mejorando el trazado actual. Y sin embargo, se pierden estaciones como la de Tafalla, con 47.000 viajeros y viajeras al año.

Además este proyecto no se lleva a cabo por “el interés general”, no surge con el objetivo de satisfacer las necesidades de la gente. Ni la ciudadanía Navarra en las encuestas, donde solo un 1% considera importante hacer nuevas infraestructuras, ni la CEOE que dice que “la alta velocidad no es adecuada para el transporte de mercancías” ni el mismísimo presidente de Renfe que dijo que “ No es necesario desde el punto de vista del interés público la existencia de servicios de Alta Velocidad” valoran este tipo de tren, por lo que se demuestra que es un proyecto exclusivamente político.

Todo este despropósito que es el proyecto del TAV en Navarra se está tratando de imponer a base de una constante desinformación, con cambio incluido del nombre del proyecto para hacerlo más atractivo. Lo que ante era TAV, ahora es TAP (Tren de Altas Prestaciones). Por ello, nos vemos en la obligación de aclarar que se trata del mismo proyecto, por mucho que le cambien el nombre. Sigue siendo el proyecto ideado en 2004 y acordado entre UPN y PSOE en 2010. El mismo viejo y caduco proyecto, diseñado por tanto para el Tren de Alta Velocidad, por mucho que le quieran cambiar ahora el nombre.

Por todo ello, consideramos que debe apostarse de manera clara y decidida por un tren que cohesione el territorio y que esté al servicio de I@s Navarr@s, por lo que proponemos mejorar la totalidad de la red ferroviaria Navarra actual, una línea pensada para personas y mercancías, con el objeto de permitir velocidades de 160-200km/h en la mayor parte de los tramos, con mayor frecuencia de trenes regionales y del Alvia. Para ahorrar 20 minutos en el trayecto Madrid- Pamplona, no entendemos cómo se van a derrochar miles de millones de euros, que nunca serán amortizados. Además, como con la venta de billetes no se cubren los gastos de explotación, seguiremos financiando la obra entre todos y todas a

quienes lo utilicen, básicamente ejecutivos de empresas y personas con alta capacidad económica. Y contando ya con un tren Alvia, que ad un servicio cómodo, seguro y rápido dejándote en Madrid en 3 horas desde Pamplona-Iruñea y 2:30 desde Tafalla.

Por tanto queremos:

- 1.- Denunciar del procedimiento seguido para elaborar el proyecto de TAV, ya que se está impulsando desde una absoluta falta de transparencia informativa y de participación pública.
- 2.- Rechazar el TAV por considerarlo un proyecto antisocial, antiecológico, despilfarrador de recursos e inasumible por sus impactos físicos, agrarios, sociales, económicos y territoriales amen de tratarse de un proyecto del viejo régimen, incompatible por tanto con un Gobierno del Cambio.
- 3.- Pedir al Gobierno de Navarra que no firme ningún tipo de convenio con el Estado hasta que un observatorio del Transporte formado por personas expertas y agentes sociales, estudien el tema con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, y cuyas conclusiones sean refrendadas por la sociedad Navarra en una consulta ciudadana.

El Sr. Alcalde además del contenido de la moción añade la siguiente información extraída de Estudio Sobre Contabilidad Financiera y Social realizado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada en 2015. *“Según el mismo, con la obra del TAV no es que solo no se cubren los costes de construcción de la infraestructura sino que los beneficios de la explotación son negativos y esto incrementa el coste de la misma. Así la ratio de beneficios sobre costes de inversión de cerca del -1% se debe interpretar como el hecho de que por cada euro invertido en este corredor, el Estado, a largo plazo, no sólo no recuperará nada sino que el contribuyente deberá aportar un céntimo más.*

Si analizamos qué parte de la inversión se recupera una vez cubiertos los costes variables financieros y sociales, vemos que el resultado más favorable corresponde a la cuenta social del corredor Madrid-Barcelona, con un porcentaje de recuperación cercano al 80%. Como era de esperar, el porcentaje de recuperación de la inversión en la cuenta financiera es siempre menor que en la social, y no llega no al 50% en el mejor de los casos(Madrid- Barcelona). En la cuenta social cae desde el 80% mencionado para el corredor Madrid-Barcelona, hasta el 19% en el corredor Madrid- Norte.

Estas inversiones habrían tenido también un efecto positivo para el transporte de mercancías. Recordemos que en el caso español la vía de alta velocidad no es adecuada para este tipo de transporte al tener tramos de mayor pendiente que el recomendable para ello.

Otro aspecto que nuestro análisis ignora y que podría ser importante a la hora de valorar la idoneidad de la inversión en alta velocidad son sus efectos redistributivos. A diferencia de lo que sucede con otras infraestructuras, el perfil del usuario del tren de alta velocidad acostumbra a ser un viajero de clase media/alta que se desplaza por motivos de trabajo, lo que podría ser distinto del perfil de los contribuyentes que terminarán financiándolo.

Nuestros resultados indican que en ningún caso los ingresos netos de la operación de los corredores ya existentes compensan el importe invertido en la construcción de la infraestructura. Esto es especialmente cierto cuando nos concentramos en la rentabilidad financiera pero también sucede, aunque en menor medida, cuando tenemos en cuenta otras ganancias sociales que se podrían generar. Estos resultados ponen de manifiesto que estas inversiones no son rentables no para las empresas ni para la sociedad.

Otras justificaciones empleadas a menudo han sido el prestigio que ha otorgado a España, la ayuda que ha proporcionado al desarrollo de la industria nacional o la cohesión política, elementos que se alejan de la objetividad del análisis coste-beneficio de los proyectos y de la realidad de una sociedad donde cada

Página 31 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017
aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.
La Secretaria

vez es más patente el coste de oportunidad de estas inversiones. Preston (2013) discute las motivaciones que sustentan la construcción de infraestructuras de alta velocidad en diversos países(Francia, Japón, China, Italia, Reino Unido, Taiwan y España) situado a España en el mismo grupo que China, donde la rentabilidad, financiera y social, tienen en el mejor de los casos, un papel totalmente secundario”.

El corporativo D. Fidel Aracama muestra su conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde, añade que en anterior legislatura surgió ese movimiento al cual se adhirió y del que actualmente todavía recibe información.

La corporativa Dña Dolores Goldaraz considera que no dispone de información suficiente para pronunciarse sobre el acuerdo y el Sr. Alcalde le invita a consultar entre otros el informe de FEDEA

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 5: 4 Bildu, 1 Fidel Aracama (Agrupación Electoral Puentesina)
- Votos en contra 4 : 4 Agrupación Electoral Ximenez de Rada
- Abstenciones 2: Dolores Goldaraz (Agrupación Electoral Puentesina) Bruno López (UPN)

MOCIÓN SOBRE EL PLAN DIRECTOR DE LA POLICÍA FORAL

El Gobierno de Navarra ha aprobado el 26 de abril de 2017 someter el Plan Director de la Policía Foral 2016-2020 a un proceso de participación pública.

El Plan Director- según se indica en el Portal del Gobierno- constituye la herramienta estratégica de referencia para la Policía Foral que permite prever el futuro, adaptarse al cambio y adecuar medios e instalaciones a los objetivos propuestos evitando la improvisación. Todo ello, en el contexto de un nuevo escenario político y social, habiendo sido superados precedentes planes directores y ante la necesidad de definir las funciones de la Policía Foral para optimizar el modelo policial navarro que ordene y asigne recursos, medios y presupuesto, garantice una gestión más rigurosa que coordine actividades y que garantice la participación ciudadana.

No se puede olvidar que en Navarra se da una situación única en toda Europa en relación a la policía. Única, principalmente, por dos motivos, en primer lugar, por una serie evidente de duplicidades y yuxtaposiciones en el ejercicio de funciones policiales inherentes a la seguridad pública que son compartidas al mismo nivel de ejecución y en el mismo territorio por diferentes instituciones policiales, y en segundo lugar, también es única por el elevadísimo ratio de recursos policiales en una Comunidad de unos 639.000 habitantes, que sobrepasa ampliamente el ratio policial del Estado, el más alto de la Unión Europea con diferencia, duplicando y e algunos casos triplicando ratios policiales de países de la Unión Europea. En Navarra hay un ratio policial 7 policías por cada 1000 habitantes, cuando en el Estado Español es de 4,8 y en la zona euro 3,6.

Hasta ahora, y especialmente desde el año 1.979 Navarra no ha desarrollado en totalidad su propia Policía, la Policía Foral, desarrollo que se podría haber impulsado y materializado en base a la profundización del Régimen Foral como herramienta histórica de autogobierno, en plenitud y asunción de competencias que como Policía integral le corresponderían, al igual que la Ertzaintza y los Mossos de Esquadra, convirtiéndola en la policía de referencia para todos los navarros y navarras.

En 1979, tras la muerte de Gladys del Estal en Tudela, se reunieron en Tafalla casi un centenar de ayuntamientos y exigieron competencias para “dar paso a unas nuevas fuerzas de orden dependientes exclusivamente de las instituciones forales y reducir al máximo, mientras se produce esa sustitución, la presencia de las Fuerzas de Orden Público”.

El Parlamento de Navarra ya se posicionó en junio de 1994 por una Policía Foral integral que desarrollara el conjunto de las funciones policiales en nuestro territorio. Así en sesión de 28 de junio de ese año a aprobar el Plan de Organización y Funciones de la Policía Foral, el primer Plan Director, se acordó:

“ 1ª. La Policía Foral de Navarra se configurará como Policía de Navarra, asumiendo en su naturaleza, competencia, funciones, distribución geográfica y dotación de medios personales y materiales la condiciones de servicio completo e íntegro en materia policial.

2ª. El Gobierno de Navarra, de conformidad con las competencias que reconoce el artículo 51 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA) y Disposición Adicional Primera de la Constitución, promoverá la configuración de la Policía Foral como policía integral de Navarra y con este sentido realizará las gestiones necesarias para efectuar la negociación correspondiente con la Administración del Estado que comprenderán tanto el ejercicio de competencias policiales, como el reconocimiento de carga asumida a los efectos de la imputación de los costes al cupo derivado del Convenio Económico entre Navarra y el Estado, todo ello en el marco del proceso de transferencias de servicios y de las funciones de la Junta de Transferencias.

3ª. De acuerdo con la determinación de este Parlamento en relación con las competencias y Funciones de la Policía Foral, se procederá a la reelaboración del Plan de Organización y Funciones en el que se incluirán, además de las materias ya previstas en el remitido por el Gobierno, el calendario y distribución geográfica del correspondiente despliegue de Policía Foral y repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la valoración económica y repercusión correspondiente a través del cupo a pagar al Estado. “

El Parlamento de Navarra deberá definir un modelo de Policía Foral, entendido el modelo como la forma de prestar el servicio de seguridad o de trabajo policial, así como el grado de interacción existente entre la propia Policía y la ciudadanía en dicho modelo a efectos de conseguir mejoras en la seguridad pública y , por consiguiente, mejoras en la defensa de los derechos, libertades y calidad de vida de los ciudadanos, eliminando, reduciendo o minimizando los factores y hechos que generan inseguridad, miedo o desconfianza.

Por todo ello, este Ayuntamiento acuerda:

Primero.- Considerar que la Policía Foral de Navarra debe de ser la policía de referencia de nuestra comunidad constituyendo una auténtica policía integral capaz de prestar con eficiencia las competencias de seguridad pública.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra que en el plan Director de la Policía Foral que está tramitando se haga una clara apuesta por el Tercer escenario de los previstos, el denominado Modelo Policial de Exclusividad, en el que se contempla la asunción y ejercicio de todas las competencias transferibles por parte del Estado en materia de Tráfico y Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, procediéndose ala negociación que sea precisa con el Estado para que se desarrolle la plantilla de policías que se precisen, de forma que en la medida que se produzca ese desarrollo y despliegue las fuerzas de seguridad del Estado dejen , paralelamente de prestar esas mismas funciones y competencias.

Tercero.- El Modelo Policial de Exclusividad será el objetivo a alcanzar a medio plazo por el Gobierno de Navarra, de manera progresiva y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. En cualquier caso, el coste de este modelo de exclusividad deberá de ser contemplado en la negociación del Convenio Económico de forma que el mismo se integre y sea reconocido por el Estado como una carga asumida por Navarra para el cálculo de la aportación derivada del Convenio Económico entre Navarra y el Estado.

Cuarto.- Defendemos un modelo policial en el que la Policía Foral de Navarra debiera ser:

Página 33 de 37. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 5 de julio de 2017 aprobada en sesión plenaria de 7 de septiembre de 2017.

La Secretaria

- Una Policía de carácter democrático que rinda cuentas de sus actuaciones, gestión y resultados tanto al Gobierno que la dirige como a la ciudadanía a la que presta el servicio.
- Una Policía, respetuosa con todos los derechos humanos y dotada de una Ley que regule su funcionamiento e incorpore un código Deontológico de Conducta y de Ética Policial basados en la Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y en el Código Europeo de Ética de la Policía recomendado por el Consejo de Europa.
- Una Policía de proximidad a la ciudadanía que orienta su actuación en base a un profundo conocimiento de los entornos de ambos mediante una alta capacidad analítica.
- Una policía que interactúa tanto con la ciudadanía, asociaciones, entes públicos y privados y otras Instituciones responsables del bienestar y seguridad de la misma mediante la elaboración de planes tácticos y estratégicos en el marco de una Ley Foral de Seguridad Pública.
- Una Policía sujeta en sus actuaciones tanto a sus mecanismos propios de control interno y del gobierno como a una Comisión Externa Independiente a contemplar en una Ley Foral de Policía.
- Una Policía que fomente de manera constante y contigua la formación técnica, humanística, así como la profesionalidad en las funciones policiales y el desarrollo personal y profesional de todos sus miembros en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Una Policía competente en los dos idiomas que tienen reconocimiento oficial en Navarra.

Quinto.- El presente acuerdo será remitido al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 6: 4 Bildu , 2 Agrupación Electoral Puentesina
- Votos en contra 5: 4 Agrupación Electoral Ximenez de Rada, 1 UPN

17º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.

- La corporativa y Presidenta de la Comisión de Bienestar Social Dña Dolores Goldaraz informa que ha transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para ocupación de Apartamento Tutelado y que se han presentado dos solicitudes. Siendo las veintidós horas y un minuto Dña Dolores Goldaraz se ausenta de la sesión.
- D. Fidel Aracama Presidente de la Comisión de Agricultura informa de los siguientes asuntos tratados en la Comisión.
 - o Han mantenido reuniones con la Comunidad de Regantes en relación al Proyecto de Recuperación de la Central la Ermineta. En la que se informó acerca del proyecto, se habló sobre la concesión existente de la CHE y de las actuaciones a llevara cabo en adelante con objeto de mantener la concesión.
Entre otros, se considera importante revitalizar relaciones de la Sociedad Electra Regadío, mantener periódicamente reuniones entre Comunidad de Regantes y Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares. De hecho, a Comunidad de Regantes se les va a facilitar desde el Ayuntamiento un espacio para que puedan archivar su documentación y para mantener sus reuniones.
 - o Informa que se ha encargado a Basarte a la redacción de memoria para recuperación y plantación de Chopera con objeto de concurrir a convocatoria de subvenciones aprobada al efecto. Se irá informando en Comisión de Agricultura a medida que se disponga de mayor información.
- D. Aritz Azcona Presidente de la Comisión de Educación. Informa de la presentación de dos quejas de hechos acontecidos en el Centro de Educación Infantil de 0-3. Ambas quejas han sido tratadas en Comisión y se ha dado respuesta a las mismas.
 - o Informa asimismo de nombramiento de nueva Dirección para el Colegio Comarcal

- Se ha mantenido reunión con el Departamento de Educación en relación con la implantación de Instituto de Secundaria. Desde el Departamento indican de varias solicitudes que han recibido de distintas localidades y de la existencia de bastantes necesidades básicas sin atender. El Departamento responde que en el momento que varíen las circunstancias, se valorará la implantación de Instituto de Secundaria en nuestra localidad. Desde la representación municipal se volvió a insistir en la necesidad ya que el número de habitantes de la zona va creciendo
- En relación al Comedor del Colegio Público se informa que desde el Colegio se realizan los trámites correspondientes para posibilitar cocinar en el mismo Centro
- Se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Centro 0-3 y se informa que para el próximo curso de momento habrá cinco unidades educativas, 4 de ellas en euskera y 1 en castellano., variará el número de educadoras así como el resto de personal, como auxiliar de comedor.
- Dña Gema Los Arcos, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Local informa de los asuntos trabajados en Comisión celebrada el 2 de junio:
 - Reunión mantenida con un grupo de vecinas y vecinos que solicitan la regulación de Vados, se han recogido sugerencias y se están realizando gestiones con objeto de abordar la situación y poder regularla. Expone la idea de que podrían reservarse dos plazas de aparcamiento en el Aparcamiento de Fundación Mena a las que el Ayuntamiento pueda trasladar los vehículos que obstaculicen el tránsito en el Vado autorizado. Actualmente se trabaja sobre la disposición de grúas que presten el servicio de retirada. En breve se iniciará el estudio de la Ordenanza Municipal que regule la Autorización de Vados.
 - Informa de la campaña que GARBITU ha llevado a cabo en relación a los excrementos de perros.
 - En relación al Plan de Empleo a llevar a cabo, se informa del inicio del expediente de contratación.
 - Se acuerda cerrar la posibilidad de concurrir a los no fijos al mercadillo, ya que el único espacio que queda libre es muy reducido, no está bien ubicado, tendiendo en cuenta que los que vienen no fijos, se trasladan para participar en un sorteo y actualmente no se considera que el espacio sea adecuado.
 - Se está trabajando con Comerciantes de la localidad la preparación de Campaña impulsora del comercio local, actualmente se han mostrado dispuestas varios comerciantes para participar en un vídeo del que el borrador del guión está ya hecho.
 - Informa de reunión con productores de pimientos, se han establecido fechas para la presentación de solicitudes de puestos así como la ubicación de los mismos in situ, ya que este año ha variado la conformación del espacio con la ejecución del aparcamiento.
 - Informa que el ayuntamiento procederá al arreglo de los adoquines del Casco Histórico pasadas Ferias.
 - En cuanto a la organización del Concurso de Pinchos de Pimiento, se prevé modificar la fecha de la semana del pincho para posibilitar mejor participación de los establecimientos igual que la entrega del premio, acordar horas en las que no sean puntas por el servicio que prestan en sus establecimientos.
 - Informa de retirada de parquímetro para montaje del vallado, este año se ha desmontado por la empresa que lo instaló, siendo la idea en adelante sea desmontado por el personal municipal.
- En relación al Área de la Mujer , informa de los talleres realizados dentro del Programa de coeducación.

- Sesiones celebradas en el centro 0-3, habiendo sido muy positiva la valoración de las técnicas que han participado.
- Talleres dirigidos a jóvenes, se percibe que la juventud demanda recepción de esta información y talleres.
- Para Fiestas de la localidad se van a llevar a cabo algunas actuaciones
 - Cartel sensibilizando el compartir de las tareas en fiestas
 - Apoyo a la campaña que el grupo feminista llevará a cabo por los establecimientos de hostelería, informando de protocolo de actuación en supuestos de presenciar agresiones
 - Recogida de datos de participación de las mujeres en las fiestas
- Dña Maria Carmen Erro, Presidenta de la Comisión de Deportes, informa que el próximo curso, las actividades deportivas serán gestionadas desde Mancomunidad de Servicios Sociales mediante el Técnico de deportes y el Ayuntamiento pone a disposición locales y salas para su realización
- D. Daniel Arana, Presidente de la Comisión de Hacienda informa que finalizado el plazo de presentación de propuestas para concurrir a los Presupuestos Participativos para los cuales se han presentado los siguientes 18 proyectos:
 - Ruta de Murales
 - Charlas divulgativas de contenidos vinculados al campo e la prevención de la salud y la psicología en las relaciones
 - Campaña de concienciación para no tirar colillas al suelo
 - Compra de material para Zanpanzar
 - Cineforum con enfoque de género
 - Reforma aseos exteriores del Colegio Público
 - Cambio de carpintería exterior de Colegio Público
 - Grabación de CD
 - Acceso a peatones al Colegio Público
 - Zona Cardioasegurada
 - Ampliación patio escuela infantil Txori
 - Cambio de luminarias públicas ineficientes por luminarias respetuosas
 - Acondicionamiento y recuperación de las fuentes
 - Camino Calle Cañada Real
 - Modificación de sistema de riego en campo de hierba instalaciones Osabidea
 - Colocación de nuevos bancos y percheros en vestuario visitantes en instalaciones Osabidea.
 - Instalación de marcador electrónico en campo de hierba instalaciones Osabidea
 - Hormigonado suelo de todos los laterales del campo de futbol en instalaciones Osabidea

En Comisión de Hacienda se ha realizado ya la valoración de los mismos y todos los proyectos presentados se puede decir que cumplen los requisitos previstos en las Bases de participación. Actualmente se trabaja sobre el programa que posibilite la votación electrónicamente.

Para el 3 de agosto se prevé realizar una charla en la que las personas que han presentado propuestas de proyectos para incluir en Presupuestos Participativos puedan exponer ellas mismas sus proyectos.

El corporativo D. Daniel Arana agradece la participación.

- D. Oscar Erice:
 - Informa acerca de reunión mantenida con la empresa Teslec, empresa de iluminación inalámbrica, con objeto de poder conjugar una iluminación más eficiente con la iluminación del puente románico.
 - En relación al puente románico según ha informado el técnico, el proyecto está bastante avanzado y es posible que para la tercera semana de julio se prevé que presentará un borrador del mismo.
 - Se ha instalado en La Grana, caseta para acoger a los animales abandonados

- Koke Ardaiz está realizando dos esculturas en árboles plataneros que se han cortado en Paseo los Fueros. Actualmente trabaja sobre la segunda no obstante el árbol estaba bastante deteriorado.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación quiere realizar alguna manifestación o transmitir alguna información.

El Sr. Alcalde antes de levantar la sesión quiere mostrar su desacuerdo porque considera desproporcionada la propuesta de la Fiscalía para los hechos acontecidos en Alsasua. Y a su vez quiere mostrar su solidaridad y la de su grupo para el pueblo de Alsasua, considera que estos hechos deben ser juzgados por instituciones jurídicas navarras.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y cuarenta y tres minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente acta y de la que yo, como Secretaria certifico.